



Propone Rubén Moreira fortalecer protección de vida silvestre **#Política**

El legislador Rubén Moreira dijo que en la Ley General de Vida Silvestre hay vacíos que han permitido el tráfico ilegal

POR YVONNE REYES

En México habitan más de mil 100 especies de aves, lo que representa alrededor del 11 por ciento de la diversidad mundial, informó el coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

Manifestó que, sin embargo, en la Ley General de Vida Silvestre hay vacíos que han permitido el tráfico ilegal y el aprovechamiento extractivo de diversas especies de aves nativas, endémicas y migratorias no exóticas, que hoy se encuentran en posible riesgo por la falta de claridad normativa.

Ante esta situación el legislador priista en colaboración del conservacionista Ignacio Loera impulsan una iniciativa en la materia.

El legislador y el activista explicaron que el artículo referido en la legislación vigente únicamente protege a loros, pericos y guacamayas, lo cual deja sin resguardo a otras familias de aves igualmente vulnerables.

“Con esta iniciativa queremos proteger la biodiversidad nacional y velar por los ecosistemas; así como poner un alto al tráfico de aves que amenaza nuestro patrimonio natural”, dijo el priista.

Propuesta armoniza la legislación mexicana

El legislador del PRI, Rubén Moreira, y el activista, Ignacio Loera, destacaron que la propuesta armoniza la legislación mexicana con compromisos internacionales, como el Convenio con Estados Unidos para la protección de aves migratorias, vigente desde 1936. “No podemos quedarnos atrás en la defensa de especies que no reconocen fronteras y que son esenciales para el equilibrio ecológico”, subrayan en el documento.

Indicaron que su propuesta también atiende la vulnerabilidad de especies de gran importancia ecológica y cultural como los tucanes, búhos y teco-lotes, águilas, gavilanes y aguilillas; así como a las aves canoras, que frecuentemente son víctimas del tráfico ilegal.

La iniciativa reforma el artículo 60 Bis 2 de la Ley General de Vida Silvestre a fin de que se establezca que “ningún ejemplar de ave silvestre, endémica, nativa y migratoria no exótica, así como las correspondientes a la familia Psittacidae o psitácido, cuya distribución natural sea dentro del territorio nacional, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comerciales”.

Con esta iniciativa queremos proteger la biodiversidad nacional y velar por los ecosistemas”

Rubén Moreira

Coordinador del grupo parlamentario del PRI

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL INDEPENDIENTE	8	04/09/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



En México habitan más de mil 100 especies de aves, lo que representa alrededor del 11 por ciento de la diversidad mundial.